

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: KEATON S.A., CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2.018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Carchi 601 y Quito, en el edificio QUIT 1 piso 5, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: **KEATON S.A.**, con la concurrencia de todos los accionistas, **Sr. RAFAEL ALBERTO PÓLIT GARCÍA** propietario de 400 acciones ordinarias y **Sr. RAFAEL ANDRÉS PÓLIT MURILLO** propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de América cada una y **Sr. RAFAEL ALBERTO PÓLIT GARCÍA** propietario de un dólar de los estados unidos de América.

Preside la sesión el **Sr. RAFAEL ALBERTO PÓLIT GARCÍA** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta **Sra. LOURDES ELIZABETH CONSTANTE LOOR** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el único punto del orden del día:

UNICO PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico **2017**

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre la deliberación.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en el **Ejercicio Económico: 2017**, los mismos que están apendados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF). La presente Junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros

cerrados al 31 de diciembre del 2017, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaría que certifica.

Es una fiel copia de su original.

(F) RAFAEL ALBERTO POLIT GARCIA
Presidente de la Junta

(F) RAFAEL ALBERTO POLIT GARCIA
Accionista

(F) RAFAEL ANDRES POLIT MURILLO
Accionista

(F) Lourdes Constante Loor
Secretario